



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 281/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit. cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

Que, el Reglamento de Titulación de la Universidad Técnica de Machala, aprobado por Consejo Universitario con resolución N° 230/2015, respectivamente; y, reformado en primera y en segunda discusión en las sesiones realizadas en febrero 13 y marzo 9 del 2016, mediante resoluciones Nos. 037/2016y 106/2016 respectivamente en su artículo 3. Objetivos del sistema de titulación de la UTMACH expresa:

"1. Garantizar la titulación de las y los estudiantes de las carreras del nivel de grado y programas de postgrado que oferta la UTMACH, mediante un proceso articulado con la concreción de competencias profesionales y de investigación con calidad a fin de demostrar los saberes teóricos, metodológicos y profesionales adquiridos en su formación;

2. Regular la gestión de los procesos de titulación en el nivel de grado de las carreras y programas de postgrado que oferta la UTMACH; mediante la planificación, organización, control y evaluación de los procesos académicos y administrativos vinculados de conformidad con las normas y reglamentos de los organismos que rigen la educación superior del país; y,."

Que, con oficio N° UTMACH-UACE-CD-2018-0219-OF de fecha 02 de mayo de 2018, la Lic. Birmania Jiménez Villamar, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales informa que Consejo Directivo en sesión efectuada el 27 de abril de 2018, luego de conocer el planteamiento de la Ing. Zaida Morocho Román Coordinadora de la carrera de contabilidad y auditoría, acordó autorizar y aprobar lo siguiente:

"El H. Consejo Directivo en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2018, conoció, analizó y aprobó el oficio nro. UTMACH-UACE-SD-2018-0256-OF, de fecha 26 de abril de 2018, suscrito por la Econ. Martha Aguirre Benalcázar, Subdecana de esta Unidad Académica, en que remite oficio UTMACH-UACE-CCCA-2018-0148-OF, suscrito por la Ing. Zaida Morocho Román, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, quien solicita se permita validar las horas de prácticas y pasantías preprofesionales y se conceda la legalización de matrícula para el proceso de titulación a la Srta. Johanna Michelle Velásquez Bravo, debido a que por error involuntario se omitió la validación oportuna.

Resolución No. 0228-2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio UTMACH-UACE-SD-2018-0256-OF, de fecha 26 de abril de 2018, la Econ. Martha Aguirre Benalcázar, Subdecana de esta Unidad Académica, remite oficio UTMACH-UACE-CCCA-2018-0148-OF, suscrito por la Ing. Zaida Morocho Román, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, quien

Página 1 | 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 281/2018

solicita se permita validar las horas de prácticas y pasantías preprofesionales y se conceda la legalización de matrícula para el proceso de titulación a la Srta. Johanna Michelle Velásquez Bravo, debido a que por error involuntario se omitió la validación oportuna.

Que, la Srta. Johanna Michelle Velásquez Bravo, se encuentra registrada para el proceso de titulación PT 010518 (2018-I), cuya matrícula no fue validada en el plazo previsto en la hoja de ruta por no cumplir con el requisito de prácticas y pasantías preprofesionales.

Que, en uso de las atribuciones legales pertinentes al H. Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Solicitar a Consejo Universitario autorice a quien corresponda se aperture el sistema para la validación del proceso de titulación (matrícula) PT 010518 (2018-I) y validación de las prácticas y pasantías preprofesionales de la Srta. Johanna Michelle Velásquez Bravo, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

En base a las consideraciones expuestas, el Consejo Universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – ACOGER LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES CONTENIDA EN EL OFICIO N° UTMACH-UACE-CD-2018-0228-OF DESCRITO EN EL CONSIDERANDO Y DETALLE ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2. – AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, LA APERTURA DEL SISTEMA PARA QUE SE PROCEDA CON LA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN (MATRÍCULA) PT 010518 (2018-I) Y VALIDACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PREPROFESIONALES DE LA SRTA. JOHANNA MICHELLE VELÁSQUEZ BRAVO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA LOS DIAS 10 Y 11 DE MAYO DE 2018.

ARTICULO 3. - AUTORIZAR A DIRECCIÓN ACADÉMICA SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES CONTINÚEN CON SU PROCESO DE TITULACIÓN.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 281/2018

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar con la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar con la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar con la presente resolución a la Unidad de Titulación UTMACH.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

QUINTA.- Notificar con la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

SEXTA.- Notificar con la presente resolución a la Srta. Johanna Michelle Velásquez Bravo.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en 07 de mayo de 2018

Machala, 07 de mayo de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca, Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH